



## Código de ética

Personas de contacto: Thibaud Dezyn, Annuschka Vandewalle

Fecha: 7 de enero de 2021

Estado: final

### Código de ética

En resumen, FOS apuesta por un sistema económico y social en el que las personas constituyan el punto clave, con respeto a los derechos fundamentales de todos, incluidos los derechos laborales y de salud.

Los siguientes principios son fundamentales:

1. Respeto por cada persona
2. Integridad
3. Responsabilidad

Como empleados de FOS nos comprometemos a seguirlos en nuestro trabajo diario.

Este código no repite los elementos que ya están cubiertos por la ley (en particular el Derecho del trabajo), excepto aquellos a los que FOS desea llamar la atención particular.

#### 1. Respeto

Nos tratamos unos a otros de manera respetuosa, tanto dentro de FOS como en el programa que llevamos a cabo. El **respeto** significa aceptar la individualidad de cada uno, por lo que que los principios de no discriminación e igualdad de género resultan ser de suma importancia para nosotros. Todos los individuos son iguales. Trabajamos en un contexto global y multicultural, donde la diversidad es una ventaja para cualquier sociedad, incluida la nuestra. Por lo tanto, no se permite cualquier forma de discriminación por motivos de origen, color de piel, nacionalidad, sexo, orientación sexual, nacimiento, edad, religión, convicciones políticas y filosóficas, estado de salud actual o futuro, lengua, origen social o embarazo. Nuestro objetivo es el **máximo acceso** de los grupos objetivos a nuestras intervenciones.

Dentro de nuestros programas también ayudamos a conseguir respeto para los **derechos laborales y de salud fundamentales** de nuestros grupos objetivos. En Bélgica intentamos informar a nuestros bases en cuanto a la conexión **global** entre la (in)igualdad aquí y en otros países.

Nuestros programas se elaboran en función de las **necesidades de los grupos objetivos** y sus comunidades respetando la **autonomía de los socios** que representan a estos grupos objetivos.

Nuestros colaboradores en Bélgica y en otros países **evitan cualquier forma de explotación** o falta de respeto por la integridad de otras personas. Nos abstenemos de entablar o aceptar relaciones sexuales, deshonor y explotación a cambio de dinero, empleo, bienes o servicios.

En cada acción también evitamos, en la medida de lo posible, poner en peligro nuestra salud y la de los demás.

#### 2. Integridad

FOS respeta la **privacidad** de todos los empleados y socios. Sin embargo, el comportamiento, las actividades o las relaciones (políticas o de otro tipo), fuera del ámbito profesional no pueden afectar en modo alguno la **ejecución digna, objetiva y leal de la asignación**. Cada

una de las personas involucradas se encarga de **evitar** cualquier situación de posible **conflicto de intereses personales** y, desde luego, de no buscarlo activamente, para que podamos llevar a cabo nuestra asignación (por ejemplo, compra, contratación, concesión de subvenciones, asociaciones y proyectos) de forma imparcial y objetiva. Por interés personal también entendemos cualquier forma de interés para miembros de la familia, conocidos, amigos, organizaciones o empresas propias, relaciones políticas o de otro tipo.

### 3. Responsabilidad

La **responsabilidad** es un deber de cada empleado individual. Todo el mundo asume la plena responsabilidad en todas las actividades a todos los niveles. Los problemas de integridad se comunican a las personas competentes y/o se presentan al asesor de integridad.

Cada persona sólo puede asumir la responsabilidad si tiene la información necesaria y correcta sobre la asignación. Dado que tomamos decisiones diarias basadas en la información disponible dentro de FOS, es muy importante que tengamos la **información correcta para poder realizar un trabajo de alta calidad**. Actualizamos nuestros conocimientos y habilidades profesionales y desarrollamos nuestras competencias profesionales. Siempre utilizamos la información de que disponemos de manera apropiada y, si es necesario, confidencial. Nosotros mismos no realizamos ninguna acción para obtener información que no esté destinada a nosotros.

Nuestros **jefes de servicio** involucran a los empleados de **forma abierta y transparente** dentro de las posibilidades de la organización para realizar el trabajo de manera correcta y adecuada. Para ello, proporcionan a los empleados los recursos, la información, las competencias y las responsabilidades necesarios.

FOS apoya a los **socios** de manera profesional. Se les informa con regularidad de la política, la asignación y los objetivos que deben alcanzarse.

En la **comunicación externa** evitamos cualquier forma de estigmatización o estereotipo negativo. Las posiciones y declaraciones oficiales en nombre de FOS sólo se realizan por los empleados autorizados.

Todo el mundo en FOS maneja **de forma responsable los recursos financieros** de la organización. FOS dispone de procedimientos relativos a los gastos y a la autoridad para firmar. Todas las partes involucradas cumplen con estos.

Los obsequios nunca deben tener cualquier apariencia de afectar la posible toma de decisiones. Para garantizar la imparcialidad, está prohibido dar o recibir obsequios relacionados con la asignación. Las excepciones son los pequeños obsequios a raíz de, por ejemplo, la participación en debates y conferencias.

FOS no permite los sobornos. Por sobornos nos referimos a pagos no oficiales para acelerar los procesos (administrativos).

FOS acepta patrocinios y obsequios de empresas. Se puede desviarse de ello si la organización considera que la política y la práctica de la empresa (matriz) son contrarias a los objetivos y las actividades principales de FOS o si la imagen pública y la reputación de FOS se ven amenazadas por ello.

FOS se esfuerza por ser una **organización sostenible**, tanto en su sede en Bruselas como en sus oficinas locales y en los programas con los socios.